



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004260-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene intención la Junta de Castilla y León de continuar con el apoyo financiero para mantener la Cátedra de Estudios Leoneses dependiente de la ULE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004260, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al mantenimiento del apoyo financiero a la Cátedra de Estudios Leoneses.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004260, se manifiesta lo siguiente:

En el año 2017, la Consejería de Educación impulsa la creación de la Cátedra de Estudios Leoneses de la Universidad de León, para dar cumplimiento al artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el que se establece que el leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la comunidad.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos y de la implicación, no solo de la comunidad universitaria, sino de la población en general, tanto dentro de nuestra comunidad como fuera de ella, y por el rigor, calidad y carácter innovador de las actuaciones realizadas por la cátedra, se ha planteado la posibilidad de ampliar la colaboración y participación a otras instituciones interesadas como las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, siempre con el apoyo de la Junta de Castilla y León.



Así, se han mantenido reuniones con los responsables de la citada cátedra y la Universidad de León para la planificación de las próximas actuaciones, objetivos y gastos que deberán ser fijados con carácter previo y necesario a un nuevo apoyo financiero de la Junta de Castilla y León para el año 2021.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.